



Talca
Ilustre Municipalidad

25784

DECRETO ALCALDICIO N° 3274 /

**NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DIRECTIVO
GRADO 4*, ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

TALCA,

16 JUN. 2026

VISTOS:

Memorándum N° 047, de fecha 15 de junio de 2026, del Sr. Alcalde; lo dispuesto en los artículos 30 y 56 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la ley.

DECRETO:

1.- Nómbrase, a contar del 15 de junio de 2026, a don **FELIPE EDUARDO ARAVENA YÁÑEZ**, Abogado, en el Cargo Directivo Grado 4° de la Planta Municipal, cargo de exclusiva confianza del Alcalde para desempeñar la función de Administrador Municipal.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el funcionario asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada en el numeral precedente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Déjase constancia que el funcionario cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios para el desempeño del cargo.

4.- El funcionario deberá dar cumplimiento a las obligaciones de declaración de intereses y patrimonio establecidas en la normativa vigente.

5.- Páguense sus remuneraciones conforme a la Escala de Sueldos Base para el sector municipal y demás asignaciones que legalmente correspondan al cargo.

6.- Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Subasignación 001, "Personal de Planta", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN

LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.-



ALEX VALDEBENITO MÁRQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCDA/AVM/POS

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Oficina Remuneraciones
 - Sr. Felipe Aravena Yáñez (faravena@talca.cl)
 - Departamento Informática
 - Subdepartamento Bienestar
 - Unidad Siaper
 - Departamento de Personal
- 15.06.2026



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

